

OBSERVER CLINICO

Barcelona, 9 de marzo de 2020

REUNIDOS



De una parte la Confederación Americana de Urología (en adelante CAU), representada por su secretario general Dr. Alejandro Rodríguez y el Director de la Oficina de Becas, Dr. Gerardo López Secchi y por otra Instituto Médico Tecnológico (en adelante IMT), CIF B-62687090 y domicilio en calle Alegre de D'alt 65-67 bajos, representado por el Dr. GILBERTO CHECHILE TONIOLO, con DNI 38 147 927N convienen en celebrar el presente ACUERDO por el cual la institución receptora pasa a ser oficialmente Centro de Formación Académica de la CAU.

PACTAN

1. La creación de la BECA OBSERVER CLINICO
2. Podrán optar a la beca urólogos en formación, afiliados a la CAU.
3. Los aspirantes serán seleccionados de acuerdo a las becas publicadas en la página web de la oficina de las becas de la CAU siguiendo el protocolo aprobado por la junta directiva.
4. La duración de la beca es de 3 meses.
5. El número de becas anuales será de 1.-
6. IMT recibirá notificaciones de los candidatos designados a través de la sede central CAU.
7. IMT se compromete a recibir al beneficiario de la beca durante un periodo de 3 meses para la realización de un **observer clínico**.
8. IMT se compromete a que el becario participe en las sesiones clínicas que se realicen y que asista a las consultas médicas y a los procedimientos quirúrgicos que se realicen en las distintas clínicas de Barcelona en las que IMT tenga actividad o en sus Institutos asociados (Prostate Institute Barcelona e Instituto de Urología Técnica Avanzada).
9. El becario puede rotar por las diferentes áreas de la urología, (Endo-urología, Uro-oncología, Andrología y Medicina Sexual y Uro-ginecología).
10. La fecha de inicio de la Beca será establecida por IMT y consensuada con CAU.
11. La CAU se compromete a dotar a esta Beca con un importe económico de USD1.500 (Dólares Estadounidenses un mil quinientos)
12. IMT se compromete a ofrecer al becario el almuerzo durante los días laborales.

RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

Este acuerdo se podrá rescindir en cualquier momento a instancias de cualquiera de las partes debiendo comunicar por escrito esta decisión a la otra parte.

	
<p>Dr. Alejandro Rodríguez Secretario General Confederación Americana de Urología</p>	<p>Dr. Gerardo López Secchi Director de la Oficina de Becas Confederación Americana de Urología</p>


Gilberto Chechile Toniolo
Director Médico
Instituto Médico Tecnológico
Prostate Institute Barcelona
Instituto Urológico Técnico Avanzado